



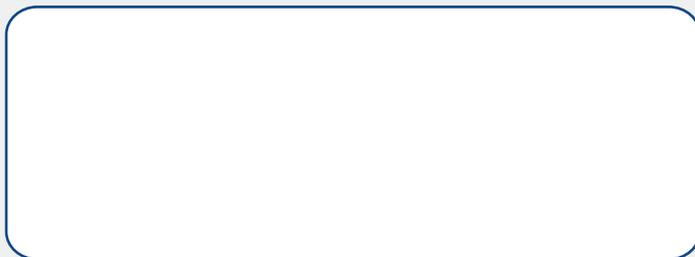
# FENIE

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE INSTALACIONES  
ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN  
DE ESPAÑA

# ANEXO DE INFORMACIÓN AL USUARIO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

---

**INSTRUCCIONES PARA EL  
CORRECTO USO Y  
MANTENIMIENTO DE LA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**



Guía elaborada en base a los requerimientos del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y dependiente del:



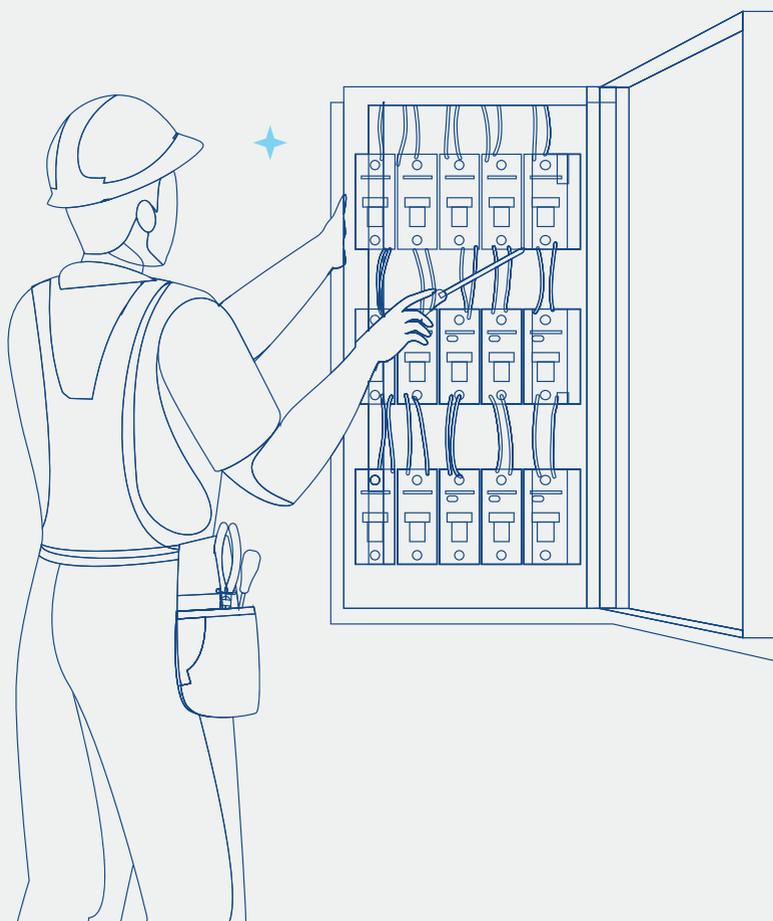
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



# CONSEJOS PARA UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA

---



**1.** Podrá gestionar el alta de suministro eléctrico con una empresa instaladora habilitada que le asesore en la elección de la potencia y la tarifa más conveniente.



**2.** Evite utilizar los dispositivos de mayor consumo a la vez, ya que podría provocar el disparo del interruptor de control de potencia de su contador.

Si el interruptor de control de potencia del contador llegase a dispararse, para volver a conectarlo, desconecta alguno de los equipos de mayor potencia que tenga conectados (horno, vitrocerámica, secadora, equipos industriales, instalación

de IRVE, etc.). Posteriormente baje el interruptor general del cuadro eléctrico y espere unos 10 segundos. Transcurrido este tiempo vuelva a subir el interruptor general, tras lo cual debería volver a disponer de suministro eléctrico. **Si no es así o esta problemática persiste en el tiempo, contacte con una empresa instaladora habilitada.**

Asegúrese de no llevar a cabo operaciones de comprobación de interruptores de alimentación de ascensores mientras estos están en funcionamiento.



**3** Si se dispara el interruptor automático diferencial en el cuadro eléctrico proceda de la forma siguiente:

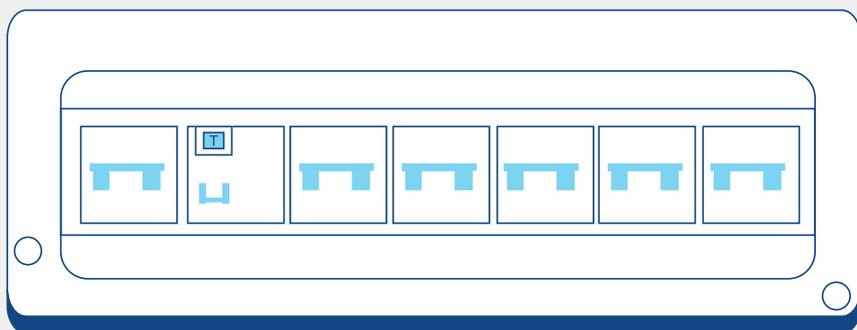
**a.** Desconecte todos los interruptores automáticos y posteriormente conecte el interruptor automático diferencial.

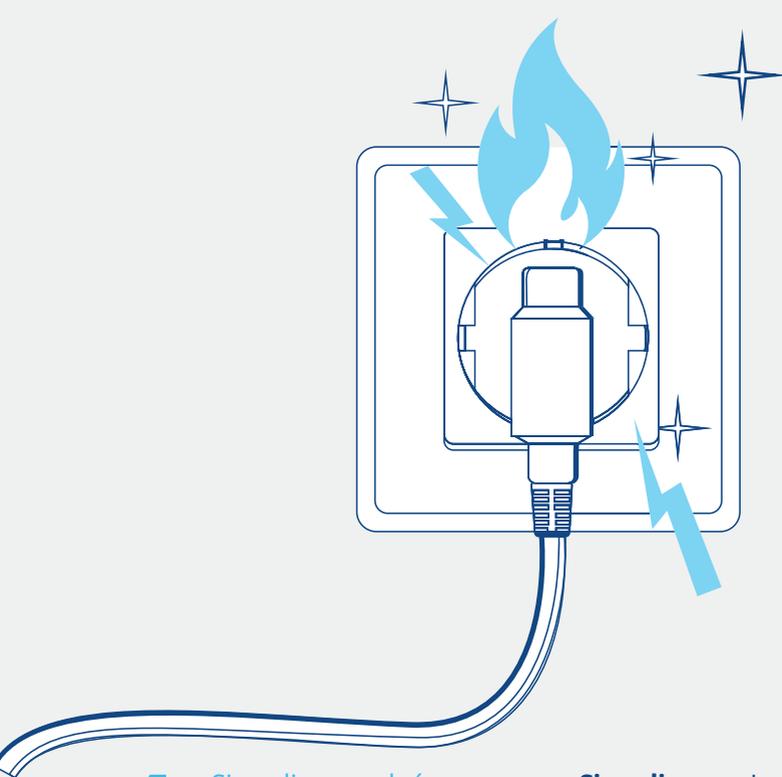
**b.** Vaya conectando uno a uno los interruptores automáticos. El circuito que haga disparar nuevamente el interruptor automático diferencial es el que contiene la avería. En este caso, desconecte los aparatos y lámparas conectados a dicho circuito y vuelva a conectar el interruptor automático, teniendo en cuenta:

• **Si se dispara:** la avería es del circuito, por lo que tendrá que contactar con una empresa instaladora habilitada.

• **Si no se dispara:** La avería es de los aparatos o lámparas.

En este caso, para identificar el aparato o lámpara averiado que ocasiona el disparo del interruptor automático diferencial, vaya conectando uno a uno los aparatos y lámparas que previamente estaban conectados a este circuito. El aparato o lámpara que al conectarse produzca el disparo del interruptor automático diferencial es el que se encuentra averiado.





**4.** Si se dispara algún interruptor automático de los distintos circuitos de su cuadro eléctrico puede ser debido a estos dos casos:

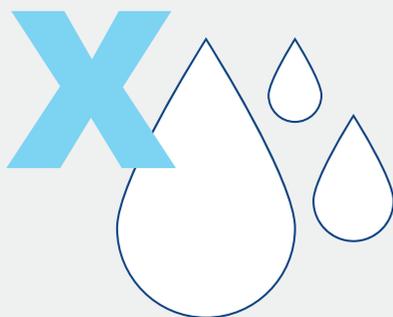
**a.** Que el circuito en cuestión esté sobrecargado. En este caso deberá ir desconectando los aparatos o lámparas del circuito hasta que este interruptor no se vuelva a disparar.

**b.** Que en el circuito o en los aparatos y lámparas conectados a él se haya producido un cortocircuito. Para realizar esta comprobación desconecte los aparatos y lámparas conectados a dicho circuito y vuelva a conectar el interruptor automático, teniendo en cuenta:

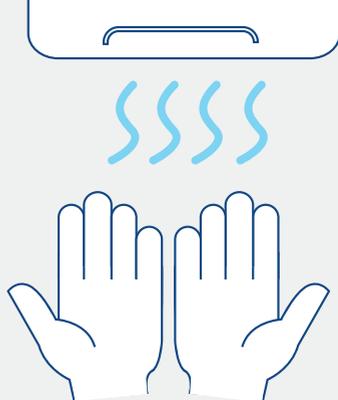
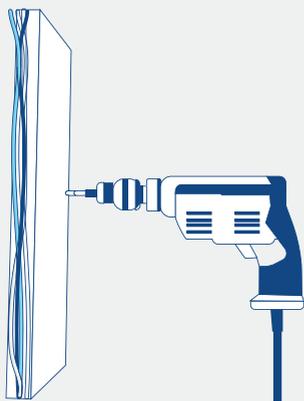
- **Si se dispara:** La avería es el circuito, por lo que deje el circuito desconectado para que el resto de la instalación pueda seguir funcionando y contacte con una empresa instaladora habilitada.
- **Si no se dispara:** La avería es de los aparatos o lámparas.

En este caso, para identificar el aparato o lámpara averiado que ocasiona el disparo del interruptor automático, vaya conectando uno a uno los aparatos y lámparas que previamente estaban conectados a ese circuito. El aparato o lámpara que al conectarse produzca el disparo del interruptor automático es el que se encuentra averiado.

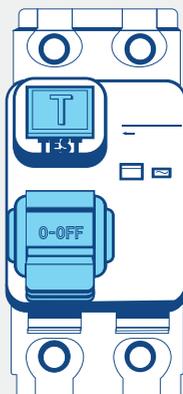
**5.** Utilice todos los aparatos con las manos secas, así como evite hacerlo descalzo o con los pies húmedos. Para la limpieza de mecanismos o luminarias, utilice un plumero o paño seco, nunca húmedo y previamente desconecte la instalación.



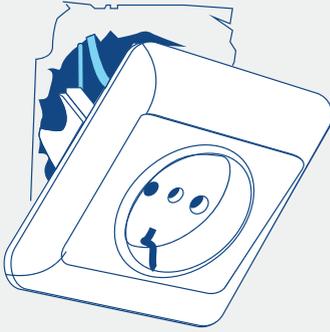
**7.** Si va a manipular algún aparato eléctrico desconecte previamente el interruptor automático diferencial del cuadro general. Tras ello asegúrese de que no existe tensión.



**6.** Nunca manipule aparatos eléctricos cuando esté en zonas húmedas como pueden ser baños, duchas, cocinas, vestuarios, etc., ya que el agua es conductora de la electricidad. Tenga mucho cuidado a la hora de dejar aparatos eléctricos cerca de estas zonas, pueden caerse al agua y causarles una electrocución.

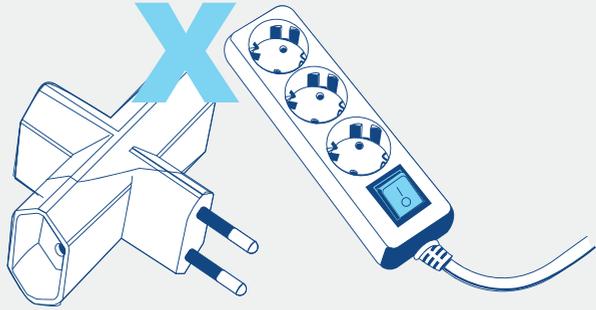


**8.** Antes de taladrar las paredes o techos, compruebe por donde circulan las canalizaciones eléctricas empotradas, ya que, en caso de atravesar una canalización con la taladradora, puede electrocutarse.



**9.** En ningún caso utilice aparatos eléctricos con cables pelados o clavijas y enchufes rotos.

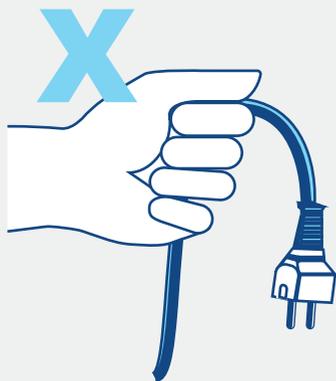
**10.** No utilice ladrones o clavijas múltiples para realizar varias conexiones en un mismo enchufe.



**11.** No deje aparatos eléctricos conectados al alcance de los niños, procurando tapar los enchufes a los que estos tengan acceso.

**12.** Cuando un receptor (electrodoméstico, maquinaria, etc.) le dé “calambre” es porque existe alguna derivación de corriente de los hilos conductores o en algún elemento metálico del electrodoméstico. **En estos casos por su seguridad contacte de manera inmediata con una empresa instaladora habilitada.**



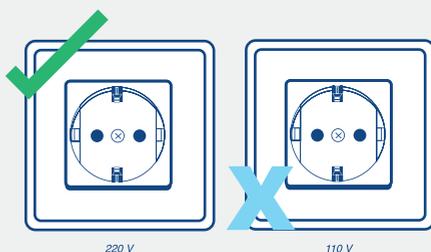


**13.** Al desconectar los aparatos no tire del cable, si no de la clavija.

**14.** No se puede enchufar cualquier aparato en cualquier toma de corriente.

Cada aparato tiene su potencia como cada toma de corriente tiene la suya. Si la potencia del aparato es superior a los Amperios que permite enchufar la toma de corriente, puede quemarse la base del enchufe, la clavija e incluso la instalación.

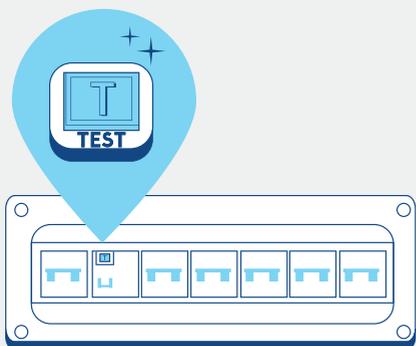
**Ante la duda contacte con una empresa Instaladora habilitada.**



**15.** Al menos con carácter mensual compruebe el buen funcionamiento de su interruptor automático diferencial. Para ello, pulse el botón de prueba del que dispone:

**a. Si dispara:** La instalación está adecuadamente protegida y no provoca riesgos.

**b. Si no dispara:** el interruptor diferencial está averiado y por tanto su instalación provoca una situación de riesgo. **En este caso debe contactar con una empresa Instaladora habilitada.**





**16.** En el caso que no existan protectores de sobretensiones, le recomendamos que para proteger sus equipos electrónicos **contacte con una empresa Instaladora habilitada** para que proceda a su instalación.

**17.** Respecto a la cobertura de tus seguros y tu tranquilidad, asegúrate de que la instalación eléctrica cumple con las obligaciones establecidas en el reglamento electrotécnico de baja tensión. **Recomendamos** que suscriba un contrato de mantenimiento de la instalación eléctrica con una empresa instaladora habilitada.



**18.** Disponer de una etiqueta o código en el Cuadro General de Mando y Protección que permita el acceso digital a toda la información y documentos relevantes de la instalación eléctrica.

# ¿CÓMO PUEDE AYUDARLE UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES ELÉCTRICAS?

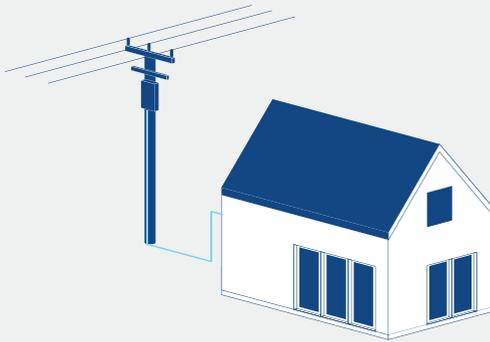
---



Suscribir un contrato de mantenimiento para sus instalaciones eléctricas con una empresa instaladora habilitada le **ayudaría a cumplir con sus obligaciones reglamentarias**, sin preocupaciones y de manera sencilla para usted.

Este contrato ayudará a:

**1.** Mantener en buen estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento de sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para repararlas.



**2.** Llevar a cabo las inspecciones reglamentarias que en cada caso le correspondan según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

**3.** Comprobar la red de tierras de sus instalación eléctrica con al menos una periodicidad anual.



**4.** Disponer y conservar los siguientes documentos de la instalación eléctrica, incluyendo tanto los emitidos para el desarrollo de la instalación original como los asociados a las modificaciones, ampliaciones e inspecciones reglamentarias que estas hayan ido sufriendo a lo largo de su vida útil.

- Certificado de la Instalación Eléctrica emitido por la empresa instaladora habilitada ejecutora de las instalaciones y diligenciado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Anexo de información al usuario.
- Según proceda en cada caso:
  - Proyecto o Memoria Técnica de Diseño de la instalación.
  - Certificado de Dirección de Obra firmado por el correspondiente técnico titulado competente.
  - Certificado de inspección inicial emitido por el Organismo de Control.
  - Certificado de inspección periódica emitido por el Organismo de Control.



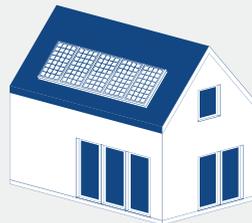
# ¿CÓMO PUEDEN AYUDARTE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS A DISMINUIR TU CONSUMO ENERGÉTICO Y SER SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

---



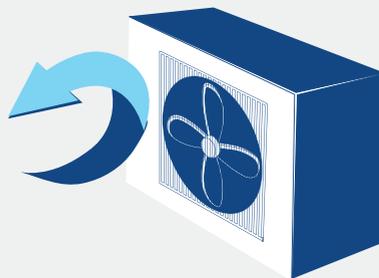
La electricidad es la forma de energía más versátil, limpia, segura y sostenible de la que disponemos en la actualidad. Para aprovecharse de estas ventajas puede llevar a cabo ampliaciones o mejoras de sus instalaciones eléctricas en los siguientes ámbitos:

**1.** Incluir instalaciones de autoconsumir su propia energía aprovechando el espacio inutilizado de su tejado.



**2.** Incluir Infraestructuras de Recarga del Vehículo Eléctrico que le permitirán dar el paso a la movilidad eléctrica.

**3.** Sustituir sus viejas calderas o sistemas de agua caliente sanitaria de combustión por soluciones eléctricas de alta eficiencia que utilizan las distintas tecnologías asociadas a la bomba de calor, como puede ser la aerotermia. Esto le permitirá eliminar los posibles focos de combustión y actividades como el llenado de los depósitos de combustible.



**4.** Instalación de sistemas de control que permitan que todas sus instalaciones eléctricas se encuentren interconectadas para mejorar su funcionalidad y que en todo caso esta funcione en el estado más óptimo posible.

Para conocer cuál de estas soluciones le interesa y cuáles son las que mejor se adaptan a sus necesidades **contacte con una empresa instaladora habilitada.**

# ASOCIACIONES PERTENECIENTES A FENIE

